



241

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

15 de Setiembre de 2009

10:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica, siendo los días de la mañana del quince de setiembre de 2009, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Abog. Abel Yance Ortiz y la presencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bongono Echeverri
Gladys Ivonne González Segura

Benito Navarro Muñoz

Mónica Elizabeth Villancaneiro Valle

Orlando Salazar Quispe

Edith Auri Bellido

Conforme con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría sobre lectura del acta de sesión anterior, el mismo día de la misma, esta es aprobada sin observación alguna.

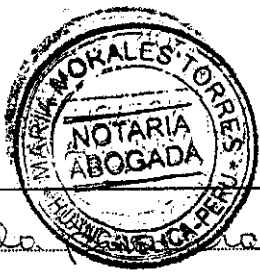
DESPACHO.-

Oficio N° 729-2009/GOB.REG.HUCA/PR	pone a orden del día
Solicitud del Sr. Fredy Castro Torres	pone a orden del día
Oficio N° 738-2009/GOB.REG.HUCA/PR	se acumula al punto #1 de agenda
Oficio N° 739-2009/GOB.REG.HUCA/PR	Pone a orden del día
Oficio N° 408-2009/GOB.REG.HUCA/GRPPyAT	Pone a orden del día
Informe N° 807-2009/GOB.REG.HUCA/GROE-DEA	se acumula al oficio N° 739-2009...

INFORMES.-

El Consejero Yance informa que se ha reunido con los gerentes de la República y Primer Ministro, alcaldes de la Provincia de Huancayo para iniciar el Tercer Año de inauguración de la Provincia de Huancayo al Plan VRAE; asimismo el Proyecto de Comunidades Altoandinas de Poshumera se ha coordinado en DGPM para que den su conformidad; respecto a los asfaltos se están haciendo las coordinaciones pertinentes; por otro lado siendo

Crafirosa



que en la ciudad de Churcampa, se están estudiando los proyectos a diferentes I.E.; participó en Ayacucho con respecto al Decreto Supremo N° 048-2009-PCM, en sesión de Trabajo con guías de las Tres Regiones, asistió el pasado 12 de Setiembre a la ciudad de Ica para ver los temas de agenda para la próxima sesión de Macro Sur, determinando de las mismas.

PEDIDOS.-

El Consejo Villavieja solicita informe de la Gerente Regional de Tarma respecto a la situación actual de la construcción de la escuela de la Policía Nacional.

El Consejo Novena solicita Informe de la Gerente Regional de Tarma respecto a la obra Colegio de Boyas - Pomacocha en convenio con la Municipalidad de Bajo Espiritu.

El Consejo Bazaño, solicita rendición de cuentas de las Municipalidades de Alvarado por convenio, e informe de la Gerente de Tarma respecto al Proyecto de Saneamiento físico, Bazaño físico - Andabamba, estudio de pre inversión de Sungsuccha - Secalla.

El Consejo Yance solicita saludos por aniversario y reconocimiento al Acuerdo Regional de Linceo Páez - Patahuasi - Bloches.

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Incorporación al Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú.

El Consejo Yance se da que con fecha 8 de julio del 2009, en sesión ordinaria N° 01-2009 del Consejo Macroregional desarrollado en la ciudad de Puerto Maldonado, el pleno del Consejo Macroregional acuerda por unanimidad aprobar la incorporación del Consejo Regional de Huancavelica como miembro integrante; ello por haberlo solicitado como Consejo Delegado al cual asistió conjuntamente con el Consejo Sotayo, por lo que solicita al Pleno del Consejo Regional la aprobación de la incorporación del Consejo Regional de Huancavelica al Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú.

El Consejo Sotayo manifiesta que se encuentra de acuerdo con lo



243

incorporación al Consejo Macrorregional del Sur del Perú.

La Consejera Ancoz manifiesta que se encuentran de acuerdo con la incorporación ya que aquellos tienen diversos beneficios colaterales a las Regiones Huancavelica.

La Consejera Villanueva señala que sí es, básica la incorporación del Consejo Regional de Huancavelica al Consejo Macrorregional ya que tienen objetivos y fines.

Seguidamente, el Consejo Delegado solicita a través de la aprobación de instrumentos al Consejo Regional de Huancavelica al Consejo Macrorregional de Consejos Regionales del Sur del Perú, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

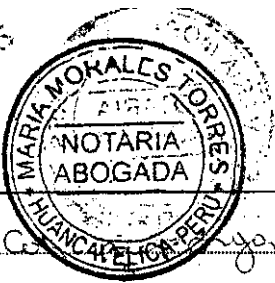
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la integración del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, al Consejo Macrorregional de Consejos Regionales del Sur del Perú; con la finalidad de procesar el logro de la promoción del desarrollo sostenible, articular oportunamente instrumentos normativos orientados al desarrollo de la Macrorregión Sur del Perú y la eficiencia en la gestión y la complementariedad entre los Consejos Regionales.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, al Presidente del Consejo Macrorregional de Consejos Regionales del Sur del Perú e instancias pertinentes.

SEGUNDO.- Conformación de equipo de alto nivel del Gobierno Regional de Huancavelica para acciones del D.S. N° 048-2009-PCM y Resolución Suprema N° 135-2009-PCM.

El Consejo Yance manifiesta que con D.S. N° 048-2009-PCM, Constituyen o se declara a los Departamentos de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica como zonas de atención prioritaria para reducir los brechos de pobreza e incrementar los índices de desarrollo humano; asimismo con Resolución Suprema N° 135-2009-PCM, Constituyen mesa de diálogo para el desarrollo de los pueblos Andinos en extrema pobreza con la finalidad de atender la solución de los demandas concretas de las Comunidades Campesinas y elaborar un Plan de Desarrollo integral de la zona, por lo que solicita se encargue al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la conformación de un equipo multidisciplinario de alto nivel, con la finalidad de trabajar la respectiva del Gobierno Regional, estableciendo propuestas viables.

Grafirsa



jados Comités Organizaciones de base, respecto a los proyectos que consideran prioritarios, ello conforme dispone los normas citadas.

El Consejo Gonzales consulta que quienes van a integrar este equipo de nivel, si son funcionarios o no.

El Consejo Villanueva manifiesta que cuenta con los integrantes de este equipo de alto nivel.

El Consejo Torres precisa que el equipo de alto nivel a conformarse, los funcionarios del Gobierno Regional y los integrantes no a ser contratados del ejecutivo regional.

El Consejo Navarro señala que primero se tenga la relación de miembros y luego se expulse la conformación requerida.

Seguidamente el Consejo Delegado solicita a instancia, la conformación de un equipo al Ejecutivo Regional, lo que con base en el Decreto Supremo N° 048-2009-PCM y Resolución Suprema N° 135-2009-PCM, aprobándose con 5 votos a favor y una abstención del Consejo Navarro, aprobándose por mayoría y queda lo establecido el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la conformación de un Equipo Multidisciplinario de Alto Nivel, con la finalidad de trabajar la perspectiva del Gobierno Regional de Huancavelica, estableciendo propuestas trabajadas con sus organizaciones de base, respecto a los proyectos que consideren prioritarios, ello conforme dispone el Decreto Supremo N° 048-2009-PCM y Resolución Suprema N° 135-2009-PCM.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, e instancias pertinentes para su difusión.

TERCERO.- Informe del Procurador Público Regional, sobre el cumplimiento de las acciones legales que viene ejecutando sobre las irregularidades en el proyecto GESORI y proceso de Acción Popular.

El Procurador Público del Gobierno Regional de Huancavelica señala que sobre las acciones legales del Proyecto GESORI, ya tiene proyectada la denuncia penal, la misma que va a ser entregada o presentada por medio de postal al día de hoy en la Provincia de Huancavelica. Sobre el Proceso de Acción Popular de tanto conocimiento precisa que la Sala Civil de la Corte Superior en Huancavelica ha ordenado la



245

dada la demanda de Acción Popular, por lo que el Poder Judicial ha recurrido al Poder Judicial de la Federación para que se le conceda el recurso de amparo de la Constitución de la Federación que ha sido admitida a la fecha.

El Consejo Municipal manifestó que el Procurador Público anteriormente informó el plan del Consejo Regional que se habían impuesto varios delitos, que el proyecto de la denuncia dudada no se está considerando, muy a pesar de que el Comodoro Herrera fue un informe sobre irregularidades, con delitos de usuración y otros que se merecen ser denunciados.

El Procurador Público Regional da el Comodoro de asegurar el día de mañana copia del texto de la denuncia presentada ante la Fiscalía Provincial de Huancavelica.

CUARTO. - Informe del Procurador Público Regional, sobre las acciones e intervenciones realizadas a nivel del Departamento de Huancavelica.

El Procurador Público Regional señala que hasta la fecha ha realizado de intervenciones, admitiendo delitos penales y otros administrativos; ello según los malos ejemplos efectuados así como los delitos que se han cometido en los últimos años; es así que para detallar las actividades e intervenciones, a diferentes instituciones del Estado a nivel del Departamento de Huancavelica, es de las siete provincias.

La Consejera González señala que en la Provincia de Tarma no hay muchas intervenciones según la relación presentada, por lo que solicita mayor atención a la referida Provincia.

El Consejero Bongono consultó cuál es la situación de la intervención a la UGEL - Ayacucho.

El Procurador Público Regional señala que respecto a este tema se va a poner la formalización de la denuncia por parte de mano, ya que esta institución lleva la denuncia.

La Consejera Anco señala que el Procurador debe presentar información de denuncias penales también; así mismo que debe asegurarse las intervenciones en la provincia de Huancavelica; así mismo felicita al Procurador por sus labor ya que en ello involucra a dos Consejeros regionales.

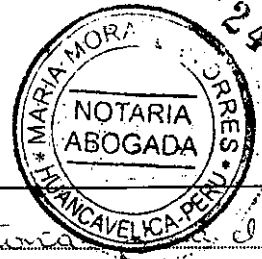


QUINTO. - Informe de la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre la ejecución de obras en la provincia de Huancavelica, sobre el asfaltado Imperial - Pampas, Huancavelica - Sincay, Huancavelica - Costavieja - Pampas y sobre los proyectos considerados a Fideicomiso.

El funcionario responsable de la Gerencia Regional de Infraestructura, señala que respecto a los asfaltados, Imperial - Pampas, las observaciones realizadas por cada uno de los especialistas ya han sido atendidas en un 100% con excepción del diseño de vía, lo que se procederá a la última evaluación económica y el especialista de Geología del Poder Nacional a la realización de un estudio de análisis de riesgo sísmico cuyo costo estará basado de los \$ 3000.00 dólares por kilómetro; respecto al estudio de la Carretera Huancavelica - Sincay; las observaciones hechas por los especialistas del Poder Nacional, en su gran mayoría aún no han sido atendidas por lo que los mismos han sido emitidos en los meses de mayo y junio, al igual que el proyecto anterior el estudio de impacto ambiental estuvo listo en 40 días, hay observaciones de diseño vial, geología, estudio de suelo, los mismos que son temas de fondo que hasta ahora sus respectivos propietarios y sobre el asfaltado de la Carretera Huancavelica - Santa Cruz - Raimundo y Santa Cruz - Costavieja - Pampas, a diferencia de los estudios anteriores que vienen siendo ejecutados por administración directa, el presente estudio está siendo ejecutado por contrato, y la capacitación de personal manifestada no haber recibido ninguna documentación de levantamiento de observaciones siendo responsable de los resultados; respecto a los proyectos considerados para ser financiados por el fondo de FIDEICOMISO, presenta una relación por provincias; los mismos que son distribuidos a todos los Concejos.

SEXTO. - Informe de la Dirección de la Oficina de Supervisión y Liquidación de obras, sobre la situación actual del Proyecto Construcción UGEL - Huaytara.

La Dirección de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, señala que sobre el proyecto Construcción UGEL - Huaytara, a través de la Adjudicación de Menor Baza con N° 0154-2-009/GOB.REG.HUANC/CLP, se comen-



con el presupuesto de selección para "Servicio de Consultoría para el estudio y análisis de límites y estructuras de la obra Construcción UGEL - Huaytara, con fecha 09 de Septiembre de 2009, la misma que quedó consentida a favor del consultor generado Ing. Angel Choque González por el monto de S/. 35 000 y actual mente la oficina de Logística comunicó al Consultor mediante Carta N° 1168-2009/GOB.REG.HUCA/ORA-OL para la firma del Contrato siendo el último día el 23 de Setiembre del año en curso.

La Consejera Villanueva manifiesta que si se han presentado peticiones en concurso y no han resultado ganadores, que criterios han tenido de evaluación, ya que se tiene conocimiento que aún tiene caso pendiente a los demás.

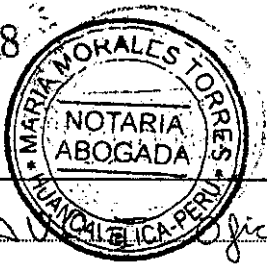
La Gerente de Infraestructura señala que ella desconoce los criterios de evaluación que haya tenido el Comité Especial.

La Consejera Anis manifiesta que el Comité Especial hubiera realizado una evaluación imparcial y objetiva, y lo que se busca es ello, no como se pretende direccionar por parte de alguien como la Consejera de Huancavelica.

La Consejera Villanueva manifiesta que deben ser cerrados los expedientes. SEPTIMO: Expose del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre la implementación del Programa Medio Ambiental en la cuenca baja media y el alto pompo, y la propuesta de Represa Tambo.

El funcionario responsable de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente manifiesta que los Recursos hídricos generados en la cuenca del Río Pompo no se aprovechan de forma sostenida en beneficio de la Región Huancastilla, por lo que proponen la elaboración de estudios de pre inversión para el aprovechamiento en la provincia de Huaytara, teniendo como base los trabajos ejecutados por la oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales, la elaboración del Plan de Gestión Ambiental de la Cuenca Alta del Río Pompo, y que durante más de 50 años se viene aprovechando un 13% de los Recursos hídricos provenientes de Huancavelica, y la construcción de la Presa Tambo permitirá disminuir y regular caudales provenientes de la Microcuenca.

La Consejera Anis pregunta quien está a cargo de la elaboración del estudio de pre inversión para el aprovechamiento de los Recursos hídricos



OCTAVO.- Oficio N° 729-2009/GOB.REG.HUCA/PR.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar al documento a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, para que emita informe técnico, a la Oficina de Asesoría Jurídica para su respectivo informe legal.

NOVENO.- Solicitud del Ciudadano Freddy Gonzalo Torres

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional.

DÉCIMO.- Oficio N° 739-2009-GOB.REG.HUCA/PR - Informe N° 807-2009/GOB.REG.HUCA/GR DEL DRO.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la Comisión Ordinaria de Asesorías Jurídicas del Consejo Regional.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 408-2009/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT.

El Consejo Regional de Planeamiento, Presupuesto y Accondicionamiento Técnico, siendo que se está solicitando la modificación del Programa de Inversiones 2009, remitiendo la documentación sustentatoria considerando que los Proyectos habilitadores, son aquellos que a la fecha se encuentran con observaciones al momento de realizar la verificación de campo, por lo que se requiere re formulación y en algunos casos la revaluación de los perfiles, por haberse superado el margen de sensibilidad, en otros casos existen observaciones por la incompatibilidad con el Expediente Técnico y en uno de los casos por ser un proyecto que su ejecución se prolongará a los primeros meses del año 2010.

Luego del debate y deliberación, los Consejos Regionales, hacen sus observaciones a la propuesta de modificación.

Seguidamente el Consejo Delegado surte a rotación, la aprobación de la modificación del Programa de Inversiones del año 2009, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:



ARTICULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2008-GOB.REG.HVCA/CR; de fecha 17 de Diciembre del año 2008, modificaciones que se precisan en el anexo y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

DUODÉCIMO.- *Requiere de los Consejos Regionales*

- 1- *Requiere de la Gerencia Villavieja*
La Gerencia Villavieja solicita que su pedido pase a una primera reunión; para el cual previamente debe haber coordinaciones con la instancia pertinente.
- 2- *Requiere del Consejo Norono - Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre la Construcción Colegio Boray - Pomocancha.*
La Gerente Regional de Infraestructura solicita que sobre este proyecto Construcción de Institución Educativa Boray-Pomocancha, se está haciendo un tema de verificación de viabilidad en la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica, y que se está a la espera de dicho resultado y ello, debe estar ejecutando en el transcurso de esta semana.
- 3- *Requiere del Consejo Bongono - Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre el proyecto de Saneamiento de Lircay, Bocaterra Lircay - Archonga y Estudio de Prevención de Surtido de Agua - Sercalla.*
La Gerente Regional de Infraestructura manifiesta que sobre el Proyecto de Saneamiento de Lircay, se encuentra demandando a dicho por el tema de la Resolución del Contrato, por lo que se ha comunicado y solicitado al proveedor Público Regional que tome las acciones pertinentes de tipo contractual; sobre el proyecto de Mejoramiento y Rehabilitación de la Bocaterra Lircay - Archonga, se ha arrojado la parte de la plataforma y se está esperando combustible para transportar parte de maquinaria y materiales, asimismo informa que luego que se tomen acuerdos en sesión de Consejo Regional, AGORAN, solo ha transportado 4 maquinarios.



Encargados de ejecutar los Municipios la construcción de las liquidaciones físicas y financieras.

El Consejo Regional señala que en la actualidad a nivel de los siete municipios existen muchos Municipios con quienes el Gobierno Regional de Huancavelica ha suscrito Convenio Interinstitucional para ejecutar proyectos como unidades ejecutoras, lo mismo que no cumplen con el plazo que se pactó en presentar las liquidaciones físicas y financieras de los obras que ejecutaron por encargo; asimismo se observa que el Gobierno Regional sigue suscribiendo nuevos convenios interinstitucionales con Gobiernos Locales que no han cumplido con la presentación de los datos referidos. Seguida con el fin de delimitar y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Consejo Regional somete a votación la agenda ciudadana exhaustiva al Ejecutivo Regional, exigir a los Gobiernos Locales con quienes se haya suscrito Convenio Interinstitucional, la presentación de las respectivas liquidaciones físicas y financieras de las obras que hayan sido encargadas para su ejecución, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo Regional, exigir a los Gobiernos Locales (Distritales y Provinciales) con quienes se haya suscrito Convenio Interinstitucional, la presentación de las respectivas liquidaciones físicas y financieras de las Obras que hayan sido encargadas para su ejecución.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicarse el presente Acuerdo de Consejo al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

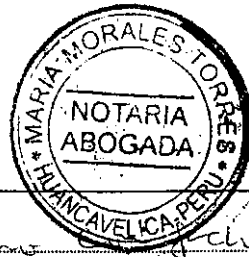
4.- Pedidos del Consejo Regional

Reconsideración al Acuerdo de Consejo Regional N° 145-2009-GOB.REG.HUANC

Respecto a este punto de la agenda, el plenario del Consejo Regional acuerda pasar a una próxima sesión, al respecto del Consejo Regional, sin perjuicio de las informaciones suministradas.

Saludos por aniversario de Creación Política

El Consejo Regional señala que el 15 de Setiembre, el Distrito de Villa de la Provincia de Huancavelica, en cumplimiento de lo



251

En la ciudad de Huancavelica, a los 26 días del mes de Agosto del año 2014, en la Provincia de Huaytara, conde en el XXV aniversario de la creación política, por lo que se solicita al plenario del Consejo Regional que apruebe las respectivas mociones de saludo.

Seguidamente el Consejo Delegado, mediante voto en la aprobación y la moción de saludo al Distrito de Vilca y la Provincia de Huaytara, apudés de su unanimidad y queda de redactar los Textos del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de VILCA de la Provincia y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "XXV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Vilca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. EUGENIO SURICHAQUI LAZO; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de VILCA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la PROVINCIA HUAYTARA del Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "XXV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Huaytara, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. RAUL PAREDES MANTARI; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de HUAYTARA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria de la noche de la fecha, firmada de esta forma.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
[Signature]
Abog. Abel Yance Ortiz
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Signature]

[Signature]